ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día nueve de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Manuel Arroyo García, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental Dª. M. d. C. L. J. No asisten D. Joaquín José Villazón Aramendi y Dª. María Isabel Ruiz Burgos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 2 de agosto de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material de pinturas y barnices".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Servicios Operativos, de fecha 5 de julio de 2021, en el que consta la necesariedad del contrato y de fecha 13 de julio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro material de pinturas y barnices", por la cantidad de 14.999,99 € más 3.150 € de IVA con un descuento global del 68,50 % sobre precios unitarios, a ACF Pinturas Andalucía, S.A.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

4.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de arbitrajes y coordinación arbitral para eventos del Área de Deportes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes, de fecha 23 de julio de 2021, en el que consta la necesariedad del contrato y de fecha 3 de agosto de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de arbitrajes y coordinación arbitral para eventos del Área de Deportes", por la cantidad de 14.241,92 € exento de IVA, descuento global 5 %, a C.D. Asociación Deportiva Benalmádena.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.